Rolical

\* 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS

Expte. Nº 1400-258/2018.-

DECRETO Nº

7863 -MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 OCT. 2018

## VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por el Dr. JOSE FERNANDO GONZALEZ, D.N.I. N° 30.995.213, al cargo de Secretario del Jugado Contravencional N° 2 con asiento en la Ciudad de San Pedro de Jujuy, dependiente del Ministerio de Seguridad;

Que, no existen objeciones a la renuncia expresada;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137º de la Constitución Provincial;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1º: Acéptase a partir del 24 de Octubre de 2018, la renuncia presentada por el **Dr. JOSE FERNANDO GONZALEZ, D.N.I. Nº 30.995.213**, al cargo de Secretario del Juzgado Contravencional Nº 2 con asiento en la Ciudad de San Pedro de Jujuy, dependiente del Ministerio de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincial Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus dernás efectos.-

DV. EKEL MEYER MINISTRO DE SEGURIDAD Gobierno de la Pcia, de Jujuy

EPN. GERANDU RUBEN MORALES

GOBERNADOR



DR. FRNES IV MARTIN AUUIAN DIFECTINA DE DESPACHO MAISTERIO DE SEGURIDAD GODIFERMO DE BILLIE